JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - R.C.E.
LLAMANTE EN GARANTÍA	LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE MEDELLIN, C.T.M COOTRANSMEDE
LLAMADA EN GARANTÍA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
RADICADO	05001 31 03 002 **2022 00314** 00
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN A LLAMAMIENTO. EN CUADERNO PRINCIPAL SE RESOLVERÁ SOBRE EL TRÁMITE A SEGUIR

Presentada oportunamente (archivo 07), la contestación al presente llamamiento, por parte del apoderado judicial de la aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A.; se ordena incorporar al expediente, y tenerla en cuenta para los fines procesales correspondiente. Escrito del cual se desprenden excepciones de mérito.

Por lo anterior, e integrada como se encuentra la Litis, en el cuaderno principal, se continuará con el respectivo rito procesal.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 071

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 30 de mayo de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a387ec2ce24600b0eb6085d61d40295a087224a99da93e91deb426613d8070f5**

Documento generado en 29/05/2023 09:48:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica